

## **Junta General Accionistas**

### **AUDAX RENOVABLES, S.A. (ES0136463017)**

**AUDAX RENOVABLES, S.A.**

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Rafael Hoteles, Avenida de Navarra 6-8, 08911 Badalona (Barcelona), el día 29 de abril de 2019, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de abril de 2019, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión individual correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
2. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
3. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
5. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros.
6. Modificación de la composición del Consejo de Administración.
7. Ratificación del nombramiento de D. Ramiro Martínez Pardo del Valle como consejero independiente por el sistema de cooptación como consecuencia de las vacantes producidas desde la última Junta General de Accionistas hasta la fecha.
8. Ratificación del nombramiento de D. Rubén Clavijo Lumbreras como consejero independiente por el sistema de cooptación como consecuencia de las vacantes producidas desde la última Junta General de Accionistas hasta la fecha.
9. Toma de conocimiento de la determinación de categorías de los consejeros y de la composición y del discernimiento de cargos en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad.
10. Modificación del régimen de remuneración de los administradores y, en consecuencia, del artículo 18º de los estatutos sociales.
11. Aprobación de la Política de Retribuciones de los Consejeros de la Sociedad.
12. Determinación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales.
13. Determinación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros con funciones ejecutivas.
14. Autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación del capital social en los términos y con los límites de los artículos 297.1.b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, en un importe máximo igual a la mitad del capital existente en el momento de la autorización y dentro del plazo de 5 años a contar desde el acuerdo de la Junta General, así como para excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social en el momento de la presente autorización.
15. Reducción del capital social en la suma de 264.174.632,40 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la suma de 0,60 euros por acción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad y consiguiente modificación de los artículos 5º y 6º de sus estatutos sociales.
16. Ruegos y preguntas.
17. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo e inscripción.

#### **Derecho de asistencia**

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones del que sean titulares, siempre que consten inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con, al menos, cinco días de antelación a la fecha

de celebración de la Junta General y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, del certificado expedido por la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta que en cada caso corresponda o del documento que conforme a derecho le acredite como accionista.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará dos horas antes de la señalada para el inicio de la Junta.